INSTITUC. EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES
AVDA 4 A OESTE No. 23-108 - Tel 8829538 8942323 - Fax 8829538 - Cod.Postal 760045
NIT 800.183.798-5 CALI - COLOMBIA

A C T A D E L I Q U I D A C I Ó N

Fecha: DICIEMBRE 30 de 2025 Vigencia: 2025

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-
Documento Identidad.: NIT. 1144,159,508-7
Razón Social.....: HAIDER DAVID GAVIRIA ORTIZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Dirección.....: AVENIDA 5 A NORTE D 68 LC 1 47 Ciudad: CALI
Teléfono(s).....: 3163370928 / 6677836 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: GAVIRIA ORTIZ HAIDER DAVID

CONTRATO.-
Número.....: 4143.018.26.035
Fecha.....: NOVIEMBRE 14 de 2025
Tipo.....: COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.-.-.-.-.-.-.
Fecha de inicio.....: NOVIEMBRE 14 de 2025
Fecha de terminación: NOVIEMBRE 28 de 2025
Objeto.....: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS PERIFERICOS PARA.-
EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS STEM DE LAS SEDES EDUCATIVAS
DE LA IE JOSE HOLGUIN GARCES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Valor.....: $******20,207,225.00

En el municipio de CALI.-.-.-.-.-.-.- (VALLE DEL CAUCA.-.-) se reunieron en las instalaciones del contratante: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES.-.-.-.-.-.-.-.-.- el/la Rector(a) de la institución y el contratista mencionado, para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- N°4143.018.26.035 con un término inicial de ***15 Día(s) .
SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la institución a la fecha recibió los elementos descritos en el objeto contractual a entera satisfacción.
TERCERA: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

REGISTRO. PPTAL. COMPROMISO		REGISTRO PPTAL. OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO	
OC -000052	$******20,207,225.00	CR -000087	$******20,207,225.00	OP -000087	$******20,207,225.00
Totales:	$******20,207,225.00		$******20,207,225.00		$******20,207,225.00
Liberar:	$***************0.00				

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- N° 4143.018.26.035 .
SEGUNDA: En consideración al balance financiero del contrato, la institución educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Contratista.

El Contratista manifiesta que la institución educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presenta liquidación.
Firman a continuación los que en ella intervinieron, fecha de firma: DICIEMBRE 30 de 2025

Adriana Ordoñez M. David E

Firma del Ordenador del Gasto
ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA

Firma del Contratista
GAVIRIA ORTIZ HAIDER DAVID